

El Sr. Correg. que se hizo notorio en el antecedente y Reales
 Cédulas para aultar nuevo encaujamiento de Rentas
 Reales para los años de mil seiscientos ochenta y seis y
 seiscientos ochenta y siete = Caviendose Visto dho auto
 y Cédulas por la Ciudad de Madrid y conferido sobre ello tar
 gamente, acordó que para entrar a dicitura con mayor
 conocimiento en esta materia; los D. Don Diego de
 Silva y Don Antonio Prieto Reg. Diputados de la Admin.
 de dhas Rentas R. en el encaujam. que de presente corre,
 El primer Cavildo de dha Admin. y su Estado
 en la forma que dho. lo llevan enton ddo

suces de apelacion

A Testimon de D. Juana de Almela Viuda del D. Don Diego de
 una Reg. que fue desta Ciu. en que apela de sentencia de
 la Real Audiencia pronunciada en el pleito y sigue contra Ram.
 Perez; salieron por suces de apelacion los D. D. Juan de
 Torres Belin Reg. Juan de Madaca Curado, que lo ayta
 y juraron hacer de las partes sus diligencias

Don fernando de
 la Torre

Ateneo

Alonso de grade

